

ÁREA I: Teoría Política

Grupo de Trabajo 01 El concepto de política en la teoría política contemporánea

Coordinador Joaquín Abellán (Universidad Complutense de Madrid)

En torno al concepto de política de Hanna Arendt

Víctor Alonso (UCM)

Para Hannah Arendt el mundo *entre* los humanos –dinámico, relacional, frágil, musical y artístico– es el de la política. Éste se crea gracias a la isegoría, en la acción y con la firmeza de la palabra fugaz que *dice* porque es escuchada con prestigio, base del intercambio de posiciones, inteligencias y emociones, del trasvase de vida, a la hora de tomar decisiones públicas. La violencia sólo puede destruir este *mundo* cuando es total y arrasa sin dejar vidas ni piedras que den opción al testimonio.

Para Arendt son las leyes —en su sentido romano, ligado a los conceptos de Alianza, Tratado y Promesa— quienes crean los espacios políticos donde movernos en libertad; lo que queda fuera, se queda sin mundo. Nuestra autora expulsa a la coacción y a la violencia de la política, y las acusa directamente de desertificar el mundo.

El confundir con política algo que precisamente supone su catástrofe, como es la violencia, es un prejuicio a superar. Y superar los prejuicios es también tarea principal de la política, que se basa fundamentalmente en la capacidad de juicio. Si distinguimos entre *fin*es precisos a alcanzar, una vez acaba la acción, y el *sentido* que se encierra en la misma –para así mantenerla–, apreciamos que “aunque el fin sea la libertad, el sentido encerrado en la acción [de la violencia] misma, es la coacción violenta”.

Con este punto de partida, la ponencia ahondará en la tradición de la teoría política —desde Tito Livio o Giambattista Vico hasta la propia Arendt— que ha insistido en una visión de la política limpia de violencia, tanto a la hora de fundar el cuerpo político como en la recuperación de la política tras períodos de ruptura donde el estado de naturaleza ha irrumpido con violencia. Se comentarán y confrontarán, asimismo, las aportaciones de autores clásicos como Thomas Hobbes y John Locke, y las posiciones más contemporáneas de Michel Foucault, Frantz Fanon o Sheldon S. Wolin, así como se revisarán conceptos colindantes, como son los de ciudadanía, pluralismo y democracia, de acuerdo a esta clásica y olvidada visión de la política.

La doble inscripción de lo político y la estructuralidad de la estructura política: derrida, Hobbes, Lefort y Schmitt

Benjamín Arditi (UNAM, México City)

El propósito de este trabajo es construir teóricamente lo que algunos autores llaman la doble inscripción de lo político, esto es, el hecho de que este aparece como lugar sistémico o institucional (la política) y como el momento puramente contingente de la institución de objetividad o de desafío de lo instituido que puede darse en cualquier lugar dentro o fuera de un sistema (lo político). El argumento introduce el tema de la doble inscripción a través de la distinción que sugiere Derrida entre el concepto clásico de estructura centrada y la noción de la ‘estructuralidad’ de la estructura. Desarrollaré esta distinción contrastando el Estado absolutista y el Estado liberal democrático. Veremos, mediante una lectura cuidadosa de los capítulos relevantes del *Leviatán* de Hobbes y de algunos trabajos de un pensador moderno como Lefort, que ambos modelos políticos se esfuerzan por confinar la realidad conflictiva de lo político a la dimensión normativa de la política. Esta discusión me permitirá desarrollar el tema de la doble inscripción para luego demostrar cómo el deseo de Schmitt por un orden político decisivo le lleva a una serie de problemas en relación con lo político.

La política en la teoría deliberativa. Notas sobre deliberación, decisión y conflicto

Manuel Arias Maldonado (UMA)

Durante los últimos años, la teoría de la democracia ha encontrado en la teoría deliberativa el más recurrente instrumento crítico frente a las insuficiencias del liberalismo democrático. Frente a un modelo político basado en la agregación y satisfacción de preferencias, donde las concepciones individuales del bien no se someten a escrutinio público alguno, la democracia deliberativa defiende la necesidad de reforzar la legitimidad democrática de las decisiones colectivas –mediante la articulación institucional de una *interacción* pública de las preferencias individuales, que estimula el debate en torno a las concepciones del bien y la cristalización argumentativa del bien público. La moralización de las preferencias sirve así a la repolitización de las preferencias individuales. En este marco teórico, la política se presenta como una actividad esencialmente cooperativa, donde el

conflicto es reconducido a través de la deliberación. Sin embargo, existe una visible distancia entre los presupuestos de la política deliberativa y su posible realización práctica; distancia que expresa, precisamente, la dificultad de eludir aquellos aspectos de la política que más tienen que ver con el conflicto, el poder y la desigualdad. En ese sentido, en la democracia deliberativa se produce el choque entre dos concepciones antagónicas de la política, que bien pudiera describirse como el choque entre la realidad y el deseo. Y aunque ello viene a limitar el potencial de las instituciones deliberativas, la comprensión del problema aquí manifestado crea las bases para su corrección.

Los conceptos de política subyacentes al multiculturalismo y a la política deliberativa

Jessica Baños Poo (UAM)

En los últimos años hemos presenciado en la Teoría Política una excesiva utilización de una metodología culturalista para entender los conflictos políticos, resultante del auge del multiculturalismo y de la “política del reconocimiento”, que han puesto la cuestión de la identidad en el primer plano del discurso político. Con esta ponencia, se pretenden discutir algunos de los excesos en los que han caído estas visiones, así como provocar una discusión en torno al regreso a una comprensión más política de los asuntos políticos y culturales. La idea no sería de ningún modo negar que las cuestiones culturales son importantes para la política, como se desprende de algunas críticas liberales recientes al multiculturalismo (Barry, 2001), pero sí denotar que priorizar las cuestiones de identidad, impide trabajar con un concepto de política basado en la agencia política y el desarrollo de la ciudadanía democrática entendida como autonomía y participación en los asuntos públicos de sujetos libres e iguales.

Desde esta perspectiva, la ponencia pretende hacer una revisión de algunos proponentes de la democracia deliberativa (Habermas, Benhabib) que ofrecen modelos alternativos para repensar la relación entre cultura y política que, sin negar la importancia que tiene esta relación, utilizan un concepto de política con implicaciones más democráticas y pluralistas. Estas visiones se caracterizan por una búsqueda republicana porque los ciudadanos expresen sus intereses e identidades en la esfera pública, como una forma eminentemente política de arribar a compromisos (Arendt), expresar las diferencias culturales y acordar y sustentar las instituciones políticas comunes (Habermas). Tiene la ventaja, además, de concebir una política de manera más integradora que disgregadora y de volver la mirada hacia la importancia de las instituciones políticas y la cultura democrática. A pesar de ello, se discutirá que esa visión integradora de la política puede contener también algunas limitaciones si no pone atención en la cuestión de la institucionalización de la política, a través de mecanismos como la representación.

Entre la re-politización y la des-politización: el debate entre el ágora y la oikoinomia a finales del siglo XX)

Josep Baqués Quesada (UB)

En la actualidad, nos encontramos con intelectuales que, aún desde diferentes tradiciones de pensamiento, abogan por una recuperación del espacio público como escenario privilegiado de una política llamada a liderar el proceso social. Ni que decir tiene que detrás de dicha aproximación subyace una antropología adecuada para cubrir tales fines, basada en la afirmación de un zoon-politikon (Arendt) o de un homo democraticus (Habermas). Por otro lado, convivimos con quienes, desde una filiación ideológica más homogénea -vinculada al liberalismo conservador finisecular- abogan por la permanente sospecha acerca de la política, por la “devolución” al mercado y por el reduccionismo antropológico que, recordándonos aquella vieja simplificación del “homo economicus” nos aboca, más refinadamente, a la percepción del hombre como mero “animal familiar” (Novak) o como “imitador de reglas” (Hayek). Este análisis trata de poner de manifiesto las implicaciones de ambas aproximaciones para la política de hoy utilizando como estrategia la comparación de ambos enfoques.

Hanna Arendt: La política como espacio público

María Dolores Borrell Merlín (UCM)

En el campo de la Teoría Política Contemporánea Arendt es una de las figuras más destacadas y de mayor actualidad. Hannah Arendt es una pensadora cuya obra constituye hoy un referente

continuo cuando se reflexiona sobre las libertades públicas en las sociedades actuales. Es la defensora de un espacio público en el que los seres humanos con todas sus diferencias y pluralidad pueden expresarse y definir reglas de juego comunes. El mérito principal de Arendt -admiradora de los clásicos- es el haber mantenido la especificidad de lo público (la sede de las libertades es el dominio de lo público) y la especificidad de lo privado, y, paralelamente, destaca el carácter no político de lo doméstico y lo económico. individuo se desarrolla como tal cuando sale de la seguridad que le proporciona el entorno privado y se arroja decididamente al mundo público.

Allí confluyen todos los hombres como iguales, sin distinciones arbitrarias entre unos y otros. Todos pueden y deben opinar, dialogar, actuar. La política, aunque no forma parte de la vida privada del hombre, constituye una importante realidad en la que todo hombre debe participar si desea alcanzar la plenitud humana. Sin política no hay despliegue de la personalidad; el individuo se atrofia. La vida pública no puede ser, por tanto, el destino de unos pocos elegidos por sus excepcionales condiciones.

La libertad y la igualdad como fundamentos de la sociedad política de los Estados Democráticos

Mar Carranza (UEM)

El objeto de la presente comunicación es el de abordar la relación existente entre los conceptos Libertad e Igualdad, fundamentos reguladores de la sociedad política y civil de los estados democráticos.

Si desde la Ilustración, Occidente aceptó la relatividad de los valores y la pluralidad de los mismos, el contenido ideológico de la Libertad e Igualdad también se han hecho relativos, dependiendo de la concepción que de ellas ofrezca cada una de las ideologías existentes. Por esto, el hecho de entender la Libertad y la Igualdad de una manera o de otra, repercute en la estructuración del Estado y en la Política misma, pues cabe afirmar que la definición de Igualdad Libertad con la que se opere, determina el tipo de ciudadano que quiere un Estado y una Sociedad.

La presente comunicación prestará atención al análisis de los conceptos de Libertad e Igualdad que John Rawls ofrece de los mismos como principios fundamentales de su "Justicia como Equidad", que debe conducir a una "Sociedad Bien Ordenada" con ciudadanos que participan y cooperan en dicha Sociedad y Estado.

La Justicia como Equidad de J. Rawls y la especificidad de su liberalismo han tenido una gran influencia en el pensamiento del último tercio siglo XX, ya que con sus ideas de "Hombre Libre e Igual", de Justicia y de "Sociedad bien Ordenada", integrada por "Individuos Cooperantes" (ciudadanos), y de su "Consenso Estructurado", ofrece un modelo a través del cual analizar el actual Estado Liberal, la Democracia Representativa, así como la concepción de Política con la que se está operando en la actualidad.

La dimensión pública forma parte indispensable de la vida del hombre sobre la tierra.El concepto de política desde la óptica de la democracia y la participación ciudadana

Enrique Cebrián Zazurca (UZA)

Tratar de acotar hoy en día el concepto *política*, en el contexto de los países desarrollados, es tanto como tratar de acotar su concepto fundamental y legitimador, esto es, el concepto *democracia*. En este trabajo se presenta un concepto de política y, consiguientemente, un concepto de democracia basado en la participación ciudadana en los asuntos públicos.

El componente participativo es el principal en esta concepción democrática y política, dotando de sentido y contenido al concepto analizado. A su vez, este componente participativo guarda igualmente relación con una concepción de la democracia entendida como protección de derechos; especialmente en el sentido de que la participación política es configurada como un derecho de los ciudadanos en democracia, derecho que habrá de ser especialmente desarrollado y potenciado.

La posibilidad de una teoría socialista reformulada: Una espera paciente (entre la nostalgia y la renuncia)

Raúl Digón Martín (UB)

La desaparición del mundo de la guerra fría puso al descubierto y precipitó una grave crisis de ideas en el espacio político de la izquierda alternativa. Transcurridos quince años sin que se hayan producido innovaciones intelectuales relevantes para fundamentar un nuevo proyecto de emancipación socio-política, es preciso plantearse en qué medida el ecologismo político, el feminismo o el pacifismo pueden desempeñar un papel equivalente al que en su día caracterizó al socialismo (en la articulación de movimientos sociales y partidos orientados hacia la transformación social). En este sentido, considerando la necesidad de redefinir la política ante un mundo en proceso de creciente complejidad, esta prospectiva sostiene argumentos de síntesis conceptual para la elaboración de una teoría crítica que sea capaz de explicar una realidad global cambiante y de inspirar la acción política de la izquierda transformadora en el siglo XXI.

Ideales antropológicos, concepciones de la política y modelos de tolerancia

Sebastián Escámez Navas (UMA)

Por diversas circunstancias, la tolerancia ha llegado a convertirse en un emblema de las democracias contemporáneas. El ideal de tolerancia no tiene hoy, sin embargo, como tampoco lo tuvo en el pasado, un mismo significado para todos aquellos que lo reivindican. Es posible diferenciar entre distintos modelos de tolerancia cuya aplicación dan lugar al reconocimiento de derechos también distintos para minorías determinadas. Estos modelos se sostienen sobre nociones de comunidad y personalidad políticas diversas todas las cuales no son igualmente aceptables. La comunicación se propone, en primer lugar, determinar cuáles son los presupuestos antropológicos y las concepciones de la política subyacentes a los modelos de tolerancia referidos para, en segundo lugar, proceder a su examen crítico. Tal examen nos conducirá a discutir algunas aportaciones al debate entre *liberales* y *comunitaristas* sobre qué ideales de persona y comunidad política resultan más correctos y adecuados para las sociedades democráticas.

La ética religiosa y la democracia o la importancia de la comprensión de la sociología de las religiones de Weber para el mundo contemporáneo

Eliane Ursula Ettmueller (UCM)

En contra de la percepción puramente racionalista del mundo y de la idea sobre un progreso irreversible hacia lo laico de la civilización humana, se puede observar desde hace cuatro décadas lo que Gilles Kepel ha llegado a denominar “revancha de Dios”, o sea un retorno a lo espiritual.

El mundo entero está sumergido en un conjunto de tensiones entre lo nuevo e inseguro, y lo tradicional. Unas fronteras se convierten en más permeables y otras se cierran. El planeta está cambiando su faz. La opinión pública y muchas Organizaciones Internacionales predominantes hacen hincapié en la importancia de la democratización como fundamento *sine qua non* para la construcción de un mundo más libre y desarrollado. Sin embargo, no hay que olvidar que la democracia moderna “laica” y occidental es una construcción histórica, además de reciente.

Por consiguiente, hay que plantearse las repercusiones que está teniendo el renacer religioso sobre la democracia.

Max Weber nos ha enseñado las influencias de una ética, adquirida a través de la religión e incorporada en un *Volksgeist* (carácter de un pueblo) definido, en el ámbito de la economía. Sus estudios, sin embargo, tienen una validez que va más allá del campo puramente económico. Se trata, por lo tanto, de probar la importancia que encuentra Weber en su sociología de las religiones para el mundo actual y el desarrollo de las democracias a un nivel internacional.

La restauración del concepto de política clásico en un mundo secularizado: la crítica de Leo Strauss a Max Weber

Javier Franzé (UCM)

En un contexto marcado por la experiencia de los totalitarismos y de la crisis de la filosofía política clásica dado el auge de la ciencia política positivista, Leo Strauss va a discutir —especialmente durante los ‘50— la concepción de Max Weber acerca de la relación entre ciencia, valores y política.

Según Strauss, la tesis weberiana de la imposibilidad de fundamentar objetivamente los valores se inscribe en el proceso de secularización moderno, cuyo significado último encuentra Strauss en la independización del saber humano de todo orden trascendente (revelación) y en la elevación de la razón a instrumento exclusivo y autónomo de conocimiento, incluso para fijar sus propios límites. Esta secularización, afirma Strauss, acaba en el nihilismo y en el relativismo, prólogos del totalitarismo.

Esta controversia de Strauss con Weber pone en juego el concepto de política como conocimiento y como actividad; más concretamente, si la política es la realización de unos fines ciertos, externos y anteriores a ella, o si comienza por la creación de unos fines a la luz de la voluntad y la razón.

La política tolerante: moralidad pública y derechos de las minorías

Daniel Gamper Sachse (UAB)

Una de las expresiones de la tolerancia en la política, esto es, de la tolerancia institucional (no como virtud de los individuos), se da en el trato que reciben las minorías. La aplicación estricta de los principios de justicia debe comportar la extensión de los plenos derechos de ciudadanía a las minorías que aceptan los términos de la cooperación social.

Visto en estos términos, políticas legislativas como la ley que regula los llamados “matrimonios gay” no son ni siquiera una manifestación de política tolerante, pues se limitan a incluir dentro de la plena ciudadanía a quien de hecho (aunque todavía no de derecho) ya forma parte de ella. En este caso se da una desvinculación de la política respecto de la moral y de las concepciones del bien, considerándola un mero instrumento ejecutor de unos derechos positivos preexistentes que deben ser desarrollados.

Sin embargo, cuestiones de moralidad pública se ven implicadas en esta decisión política, pues esta ampliación de los sujetos plenos de derecho no sólo supone que existe una moralidad pública que acepta la diferencia y está dispuesta a integrarla como tal, sino que además las instituciones se arrojan una función pedagógica de la sociedad, yendo por delante de la moralidad vigente por lo que se refiere a la inclusión de los otros.

¿Debe la política atribuirse esta función moralizadora de la sociedad? ¿Puede explicarse la inclusión de las minorías en términos exclusivamente políticos y jurídicos sin recurrir a la moral? ¿Deben las instituciones hacer pedagogía moral? ¿Puede trazarse una separación estricta entre la política y la moral? Caso de que esto fuera posible, ¿es deseable? ¿No consiste antes bien la política en la gestión de la pluralidad de opiniones y, por tanto, en tomar partido moral?

El problema de las preferencias políticas y de la participación desde la racionalidad acotada

Ernesto Ganuza Fernández (IESA/CSIC) y José Manuel Robles Morales (IESA/CSIC)

Objeto de estudio de la teoría política desde hace unos años reformas legislativas en Europa abogan por implementar nuevos instrumentos destinados a implicar a la ciudadanía en la gestión pública. El objetivo es que la ciudadanía participe directamente en la deliberación y el proceso de toma de decisiones de la gestión pública. Desde la teoría económica de la democracia a menudo se cuestionan los modelos participativos, entre otras cosas, por la imposibilidad que se imputa a tales modelos para permitir una decisión racional. Se supone que el ciudadano se ve afectado por un amplio conjunto de restricciones como escasez de información, invariabilidad de sus opiniones y creencias o su perfil no técnico, que han servido como argumento para deslegitimar la viabilidad de la participación directa de la ciudadanía.

En este trabajo pretendemos abordar esta problemática desde una óptica distinta. El perfil imaginado para rechazar la participación de la ciudadanía descansa en el modelo teórico de la Elección racional. Según éste, se atribuye al participante preferencias y creencias estables, ordenadas y una capacidad exhaustiva para manejar la información de su ambiente. Limitaciones como las anteriores sesgarían la capacidad de decisión racional de los ciudadanos. Sin embargo, existen otras formas de afrontar la relación sujeto, ambiente y decisión. Desde los años sesenta, distintos modelos de racionalidad (por ejemplo, la racionalidad acotada de H. Simon) han florecido contribuyendo a dibujar un perfil de ciudadano más flexible y realista que el ofrecido por la racionalidad clásica. Según estos modelos los sujetos racionales amoldan su decisión a tenor de las características del entorno y de la información disponible para, de este modo, tomar una decisión eficiente que responda lo mejor posible a las demandas de dicho entorno. Analizando la participación

desde esta óptica postularemos la pertinencia de formas de participación en un espacio público regulado.

La democracia, la política y lo político

María Pilar González Altable (UV)

Como señala Fernando Vallespín la nueva realidad nos impone la necesidad de un reajuste categorial que comienza por reflexionar sobre la política y lo político en el más amplio escenario de la sociedad. La teoría democrática liberal ha intentado mostrar el ideal de la sociedad democrática, en cuanto idea regulativa, como el ámbito, donde lo político (entendido como confrontación) y la política (como resolución de conflictos) pueden convivir en equilibrio.

La democracia, la política es consenso, es crear formas específicas de unidad entre intereses distintos relacionándolos con un proyecto común y estableciendo una frontera. Eso implica el reconocimiento de un elenco de valores, de principios políticos (libertad, igualdad, justicia) comunes que permitan la convivencia entre una pluralidad de opciones.

El problema viene cuando tenemos que determinar qué interpretación de esos principios es la más adecuada para que realmente se logre ese equilibrio entre lo "político" y la "política". En ese contexto creo que podemos situar a las concepciones universalistas, racionalistas como las de Rawls, Habermas. Este paradigma de "democracia deliberativa" ha abierto vías que nos permiten abordar la naturaleza de muchos de los retos de la democracia moderna. Son concepciones que intentan proporcionar un fundamento común de legitimación a diferentes tipos de demandas, crear formas particulares de identificación y modelar las fuerzas políticas.

En la tarea de repensar la "política" y lo "político" creo que las concepciones democrático liberales, a las cuales me he referido anteriormente, pueden ayudar, y este es precisamente el objetivo del presente trabajo.

Los derechos sociales y los emergentes modelos de estado. Límites a un modelo de bienestar ideológicamente diferenciado

Amaia Inza Bartolomé (UPV)

Las limitaciones que la globalización impone a las funciones tradicionales del Estado, así como el repliegue sufrido por éste a causa de su intrínseca crisis de sobrecarga, han tenido entre sus consecuencias el replanteamiento de la titularidad de los derechos sociales, así como de la responsabilidad en su suministro.

Debido a la globalización, cada vez más, áreas que se procuraba estuvieran 'desmercantilizadas' para un mejor nivel de vida de la ciudadanía, están empezando a ser 'mercantilizadas' en aras de la lógica del neoliberalismo. Por otro lado, debido a la sobrecarga de demandas hacia el Estado, éste ha visto una solución en la cesión de responsabilidad a la sociedad civil como medio de eludir la crisis de legitimidad por no poder cumplir dichas demandas.

El hecho de que el Estado esté empezando a adornarse con nuevos calificativos, por ejemplo, 'Estado de competición' (P.Cerny), 'Estado de Mercado' (P.Bobbit), 'Estado social inversor' (A.Giddens), 'Estado schumpeteriano de warfare' (B. Jessop), y las características tendencias que éstos nos permiten vislumbrar, colocan los derechos sociales y en consecuencia, la concepción de justicia social en el punto de mira. De hecho, parece ser que las soluciones unívocas en este aspecto obligan a las opciones políticas a maniobrar en un margen muy estrecho si quieren ofrecer una perspectiva ideológicamente diferenciada.

Esta ponencia repasará las consecuencias que la globalización y la crisis de sobrecarga del Estado tienen en su reformulación, así como las implicaciones que ésta tiene en la concepción de lo social, para ver por último en qué medida las principales tradiciones ideológicas pueden ofrecer una alternativa diferenciada de bienestar.

En torno a la recepción de la teoría política de Carl Schmitt en los intelectuales franquistas

Carl-Antonius Lemke (UCM/U. Humboldt)

Schmitt y su impacto en España parece ser un dato tanto conocido y obvio como importante para el entendimiento de las bases ideológicas y políticas del fascismo, sea alemán, español o del franquismo. Sin embargo el enlace de su desarrollo intelectual con algunos celebres filósofos del nacionalismo conservador alemán de los años veinte no se ha subrayado todavía de manera

suficiente. Enfocando las dos fases centrales de su trayectoria 1912-1922 y 1923-1933 vamos a profundizar brevemente en algunos problemas jurídicos y filosóficos tanto de la Weimarer Republik como de la España primoriverista.

Utopía, identidad democrática y sociedad industrial: las dimensiones políticas del discurso sansimoniano

Franciso Martínez Mesa (UCM)

Desde la publicación de sus primeros escritos hasta aun hoy en la actualidad, el pensamiento sansimoniano (entendiendo como tal tanto la obra de Saint-Simon como la desarrollada posteriormente por sus discípulos) ha sido objeto de innumerables análisis e interpretaciones con el fin de determinar su verdadera significación dentro de un contexto político y social muy concreto como era el de la Francia salida de la Revolución de 1789.

A lo largo de toda su obra, Saint-Simon había dejado patente su voluntad de crear un nuevo sistema de organización social que reemplazara definitivamente a la sociedad tradicional del Antiguo Régimen. La palanca vertebradora de este trascendental proceso de transformación que, a juicio del autor, conduciría a la superación de todos los conflictos pasados que habían generado antagonismos entre hombres, clases y naciones, y a la creación de una *asociación de trabajadores* concebida como empresa universal y destino final de la humanidad, sería la ciencia, bajo cuyas leyes se asistiría al reinado del progreso y la razón.

Las diferentes ópticas desde la que se ha venido examinando el sansimonismo han partido y parten de distintas concepciones de la política que, sin duda, aparecen claramente reflejadas a la hora de encuadrar el movimiento. El objetivo de la presente ponencia será el de examinar esta diversidad de interpretaciones, desde la doctrina liberal, para quien el proyecto reformador de Saint-Simon no dejará de ser sino una ilusión utópica, hasta la inspirada por marxismo, que desde diferentes posiciones acabará concluyendo en resultados similares, pasando por toda aquella serie de miradas que desde principios del XIX hasta el día presente han contemplado el fenómeno a la luz de los procesos y acontecimientos de su tiempo, ya sea el auge de los totalitarismos, el desarrollo del capitalismo industrial a gran escala, la emergencia de la sociedad-red, o el florecimiento de los movimientos altermundistas y globalizadores. Todos ellos remiten a una lectura, en muchos casos, antagónica, pero reveladora de la significación que el sansimonismo ha representado y todavía representa a la hora de explicar los problemas y conflictos a los que se enfrentan a las sociedades contemporáneas.

Pensando la política en términos culturales y la cultura en términos políticos

Máriam Martínez Bascuñan (UAM)

Pareciera que si el siglo XIX fue el siglo del despertar de las conciencias nacionales, el siglo XX ha significado tal cosa para las identitarias y culturales.

Así las cosas, la abundancia de contextos plurales tiene de novedoso la toma de conciencia de los mismos. Ciertamente, palabras como mestizaje, mezcla, hibridación, diálogo, alteridad no constituyen una primicia en el ámbito de las relaciones sociales. Antes bien, el cambio producido radica en la desaparición del velo de invisibilidad al que antaño estaban sometidos.

Así las cosas, tales contextos obligan a la reformulación de los viejos conceptos políticos (ciudadanía, tolerancia, espacio público...) que tradicionalmente han constituido los pilares básicos de nuestras democracias liberales. Pero tal operación debe estar impregnada de matices reflexivos que, dando por hecho la conveniencia de redefinir esos conceptos, no dejen de cuestionarse a qué es debida la activación de las conciencias identitarias, hasta qué punto es positivo transformar las demandas culturales en reivindicaciones políticas, y a la inversa, esto es, las reivindicaciones políticas en demandas culturales. Qué ha supuesto hasta el momento convertir la cultura en baluarte político es la reflexión principal a la que va encaminada mi propuesta. De ello se intentarán extraer por un lado, los puntos fuertes de tales acciones en tanto en cuanto puedan suponer un progreso en la calidad de nuestras democracias complejas. Y de otro, la dimensión crítica o puntos débiles de la evolución, en estos términos, del concepto de política en nuestros días.

Notas sobre las lecturas de C. Schmitt: ¿Qué lugar queda para la política en el mundo contemporáneo?

Nicolás Patrici (UPF)

En esta ponencia nos centraremos en rastrear y analizar las lecturas que Carl Schmitt realiza de la obra de Thomas Hobbes, sobre todo en la década del 30, dónde Schmitt cree encontrar las bases del pensamiento liberal en la Obra del filósofo inglés:

¿Si Thomas Hobbes es un moderno, y en su obra se encuentra el germen apolítico del liberalismo: Dónde se encuentran las bases, según Schmitt, del pensamiento Liberal dentro de la obra de Hobbes y cuáles son, desde la óptica de Schmitt, las consecuencias políticas de dicho germen.

Redescubrir el horizonte de la modernidad desde la mirada crítica de Carl Schmitt, supone en nuestro tiempo, repensar el lugar de la política y su sentido en un mundo que tiende a la neutralización de todos sus aspectos. Creemos que reproblematicar la obra de Hobbes desde la aguda mirada Schmittiana nos permitirá repensar no sólo la modernidad, sino nuestro propio presente y el lugar que la política, y, por cierto su sentido, ocupa en nuestro mundo.

La política de los intelectuales

José J. Sanmartín (UA)

En "La política de los intelectuales" se aborda el desarrollo de la idea de libertad entre diferentes pensadores del siglo XIX y XX, realizando una comparación analítica entre el pensamiento político de Estados Unidos y Europa continental. La fascinación hacia el poder, el peso de la ideología o el culto de la utopía, son hechos clave que se estudian en esta trabajo singular. Al mismo tiempo, la influencia que algunos intelectuales tuvieron sobre el desarrollo político de movimientos autoritarios y como estos procesos acabaron devorando su obra y, en ocasiones, también su vida (el caso de Giovanni Gentile en su apoyo al fascismo italiano); o la desconfianza genética que la democracia popular, basada en el sufragio universal, suscitaba entre pensadores de tradición liberal como Croce. Asimismo, se dieron situaciones inversas como la apertura hacia la sociedad plenamente democrática realizada por filósofos como Berlin. Este largo recorrido estará jalonado por nombres de autores y teorías pero lo importante es la evolución misma de la idea de libertad, descubrir su irregular decurso histórico entre los intelectuales y, en ocasiones, su apuesta a favor de soluciones autoritarias frente a la normalidad "burguesa" que ofrecían las instituciones representativas liberales.

De la mecánica social a la "política agonística"

Miguel Angel Simon (UCM/U. Sorbonne)

A lo largo del siglo XX, el concepto dominante de política representado por los grandes sistemas ideológicos (liberalismo y marxismo) ha sido predominantemente monista y heterónomo. La política ha sido concebida como una actividad heterónoma cuya esencia se encuentra en responder mecánicamente a una ley universal, sea ésta determinada por el materialismo histórico o por la libre concurrencia en la sociedad civil. Desde este punto de vista la política queda asimilada a la técnica ya que se encuentra sometida a un principio único emanado de la correspondiente ley universal en la que se base cada sistema. En esta ponencia se analizará el trabajo de autores que, sin embargo, han insistido en concebir la política como actividad autónoma, no reducible a ninguna ley general, y por tanto se enfrentan a cualquier visión de la política que la asimile a la técnica. Desde esta perspectiva, se analizará la contraposición que realiza Michael Oakeshott entre la "política de la fe" y la "política del escepticismo", la defensa de Isaiah Berlin del pluralismo frente al monismo, la exposición de la política como búsqueda de un "modus vivendi" de John Gray, y la "política agonística" de Chantal Mouffe. La obra de estos autores se presentará como jalones en un proceso de recuperación de lo que Raymond Aron define como "concepción tradicional" de la política frente al positivismo y al naturalismo imperantes en los grandes sistemas ideológicos del siglo XX.

¿La inclusión del otro? Habermas y las aporías de la tolerancia

Lasse Tomassen (U. Essex)

In this paper, I propose a deconstructive reading of Jürgen Habermas's most recent work on tolerance, which includes *Between Facts and Norms*, *The Inclusion of the Other* and a number of shorter texts dealing explicitly with tolerance. These texts can be read as Habermas's response to the

challenges to democracy and law in contemporary multicultural societies. With regard to tolerance, Habermas proposes that only a dialogical conception of tolerance—that is, a conception of tolerance resting on a communicative, intersubjective paradigm—can avoid a paternalising attitude to the other who is being tolerated. Habermas makes his argument through what he calls a rational reconstruction of the concept of tolerance.

My reading of Habermas is inspired by the work of Jacques Derrida on tolerance and hospitality (in, among others, *The Politics of Friendship*, *Of Hospitality* and *On Cosmopolitanism*). According to Derrida, while there is certainly an argument for tolerance against intolerance, a purely inclusive and symmetrical conception of tolerance is impossible, because the relation of tolerance involves the assertion of the sovereignty of the tolerating party (who extends tolerance to the tolerated party) and hence a partly asymmetrical relation between the tolerating and the tolerated parties. This relation of sovereignty is simultaneously the limit and the condition of possibility of tolerance. It is this argument that I propose to bring to bear on Habermas's texts on tolerance. My method is deconstructive, that is, the reading of Habermas proceeds as a close reading of his texts, looking for the aporias in his texts—aporias that cannot be accommodated within or resolved within Habermas's conceptual framework. The result is a fundamentally different conception of tolerance and, more generally, of politics.

Pensar una sociedad sostenible en el siglo XXI: Teoría política y medio ambiente

Angel Valencia Sáiz (UMA)

Uno de los objetivos de la política del siglo XXI es conseguir una sociedad sostenible. Hoy, más que en ninguna otra etapa histórica, *lo medioambiental* constituye un eje de vertebración de lo político en las sociedades contemporáneas. Esta *dimensión ecológica de la política* se ha puesto de manifiesto en varios fenómenos: en primer lugar, la acción de los movimientos y de los partidos ecologistas; en segundo lugar, una transformación del discurso y de las políticas de los partidos tradicionales ante los problemas medioambientales, lo que se ha traducido en una mayor importancia de las políticas públicas medioambientales; en tercer lugar, una conciencia ecológica en la opinión pública y en la ciudadanía crecientes como consecuencia, entre otros elementos, de la globalización de la problemática medioambiental. En este contexto, pensar una sociedad sostenible es uno de los desafíos de la teoría política del presente. El objeto de esta ponencia es analizar como la *teoría política verde* en estos últimos años está reflexionando sobre ese modelo de *sociedad sostenible*, aportando una visión *fresca* e innovadora sobre nuestros conceptos de democracia y ciudadanía.

Republicanismo clásico y republicanismo liberal

María José Villaverde (UCM)

Se ha insistido con frecuencia en que el republicanismo es sinónimo de participación política, de virtud cívica e incluso de igualdad y de libertad, y se ha achacado a la monarquía los vicios contrarios. Pero conviene matizar. Es sabido, por ejemplo, que la instauración del absolutismo abrió la vía a la modernidad, a un proceso de nivelación social que acabó barriendo a los estamentos medievales y a la jerárquica sociedad estamental. Y teóricos absolutistas como Bodino impulsaron la idea de igualación política que convertirá a todos los súbditos en iguales ante el soberano. Por su parte el republicanismo *clásico* fue una ideología aristocrática, con frecuencia intolerante, negadora de la pluralidad y de los derechos humanos y, en ocasiones, represora de la libertad e incluso xenófoba.

La tesis que presento en este trabajo es que hasta que el republicanismo no se impregnó de liberalismo no defendió la libertad, la tolerancia y los derechos del individuo.